



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 061/2025.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 14 AGOSTO 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 54° de la Ley N° 7021/22**, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado “**LPN N° 7PM/2025 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS LECTOCLASIFICADORAS DE LA TESORERÍA ID:463923**”.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución N° 2, Acta N° 25 de fecha 19 de junio de 2025, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado “**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 7PM/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS LECTOCLASIFICADORAS DE LA TESORERÍA - ID N° 463923**”.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y las disposiciones reglamentarias vigentes, expresamos cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS

1.1. Regulación del Acto de Apertura

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se presentó un oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	463923				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN N° 7PM/2025 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS LECTOCLASIFICADORAS DE LA TESORERÍA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	17-Julio-2025	HORA APERTURA	11:15	HORA FIN	11:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	María Emilia Acha, Directora de la UOC.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Ricardo Arza, Jefe de la Sección Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.				

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 061/2025.

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80017504-2	COMPUTER PLUS S.A.	administracion@cplus.com.py
---	------------	--------------------	-----------------------------

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
COMPUTER PLUS S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 16.391.497.600 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto total asegurado Gs.: 210.000.000 Vigencia de la Póliza: De 17/07/2025 a 23/11/2025, 130 días
Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto
COMPUTER PLUS S.A.	154	1851339	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – las siguientes ofertas no fueron abiertas.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 061/2025.

COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA LPN N° 7PM/2025 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS LECTOCLASIFICADORAS DE LA TESORERÍA - ID N° 463923

Con respecto al Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha 17 de julio de 2025, correspondiente a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 7PM/2025 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS LECTOCLASIFICADORAS DE LA TESORERÍA - ID N° 463923", la Unidad Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere, la verificación cuantitativa de los siguientes documentos indicados como sustancial en el PBC, los cuales no aparecen en el listado de documentos sustanciales del Acta electrónica generada automáticamente en el SICP:

1) COMPUTER PLUS S.A.

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta (*)

(*) Perfil del Proveedor N° 1851339

Fin de la transcripción parcial del ACTA DE APERTURA Y EL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE APERTURA.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTACION SUSTANCIAL	COMPUTER PLUS S.A.
1. Formulario de Oferta (*).	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE.
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.2. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 061/2025.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE
COMPUTER PLUS S.A.	CUMPLE.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de la Lista de Precios presentada por el oferente resultando que no presenta errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por el TOTAL contrato abierto se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

COMPUTER PLUS S.A

Grupo 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS LECTOCLASIFICADORAS DE LA TESORERÍA

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1 AL 1081	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS LECTOCLASIFICADORAS DE LA TESORERÍA	₡ 16.391.497.600.-

CONTRATO ABIERTO POR MONTOS

Monto Máximo: ₡ 4.200.000.000.-

Monto Mínimo: ₡ 2.100.000.000.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

La oferta presentada por **COMPUTER PLUS S.A** resulta ser la única oferta susceptible de ser analizada, por lo que resulta inoficiosa la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia en el presente llamado.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por MEMORANDO DTES DIR N° 036/2025, el Departamento de Tesorería, se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

“...II. ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo con la revisión y evaluación de la documentación presentada para acreditar la capacidad técnica y la experiencia del oferente, se constata que COMPUTER PLUS S.A. ha presentado íntegramente los requisitos solicitados por el área técnica en el Pliego de Bases y Condiciones, en lo referente a la capacidad técnica y la experiencia exigida.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 061/2025.

III. ANÁLISIS DE PRECIO DE LA OFERTA.

De acuerdo con la revisión y de la evaluación de las ofertas presentadas, se menciona que COMPUTER PLUS S.A, han presentado todos los precios dentro del margen establecido en la resolución 454/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

IV. CONCLUSIONES

Posterior al estudio y análisis realizado de los aspectos técnicos y de las ofertas presentadas, se considera que:

- La oferta de COMPUTER PLUS S.A., CUMPLE con todo lo requerido por el área técnica en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN N° 7PM/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS LECTOCLASIFICADORAS DE LA TESORERÍA - ID N° 463923.

ANEXO N° 1

Se ha procedido a la verificación y el análisis de los antecedentes documentales presentado por el oferente.

ANEXO N° I

Se ha procedido a la verificación y el análisis de los antecedentes documentales presentado por el oferente.

Documentos de COMPUTER PLUS S.A.		
EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Pág. 70 (Registro Único de Contribuyente)	
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado de prestación de servicios de mantenimiento de máquinas de tesorería, a instituciones públicas y/o privadas dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto máximo establecido para la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	Pág. 190 al 193 (Contrato con el BCP - 2023 - Mantenimiento de máquina de Tesorería)	
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de máquina de tesorería, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por instituciones públicas y/o privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Pág. 134 (Carta de Referencia Maxicambios); Pág. 135 (Carta de referencia Britimp); Pág. 136 (Carta de Referencia Yrendague)	
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Nota en carácter de declaración jurada, en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios requeridos.	Pág. 137 (Declaración Jurada)	
b. Curriculum vitae del personal técnico especializado del Oferente que prestará los servicios contratados en el BCP, en caso de resultar adjudicado.	Pág. 38 al 142 (Currículo Carlos Moreno); Pág. 143 al 145 (currículo Edgardo Alcaraz); Pág. 146 al 151 (currículo Cristian Sanchez)	
c. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay (BCP), en virtud de la cual garantice, por todo el plazo de vigencia del contrato, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos proveídos, por causas que le fueran imputables.	Pág. 152 (Declaración jurada)	
d. Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor de la marca de la máquina objeto de los servicios, para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y proveer, distribuir y/o vender los repuestos ofertados en la presente convocatoria para el mantenimiento correctivo; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	Pág. 153 al 155 (Carta de Autorización)	

Fin de la transcripción parcial de los MEMORANDO DTES DIR N° 036/2025

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 061/2025.

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

NOTA GG.CEO.SE. N° 072/2025. – COMPUTER PLUS S.A.

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA/NO PRESENTA
c. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay (BCP), en virtud de la cual garantice, por todo el plazo de vigencia del contrato, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos proveídos, por causas que le fueran imputables.	PRESENTA

6.VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **COMPUTER PLUS S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.	
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	COMPUTER PLUS S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente...]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP]	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.2 Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 061/2025.

b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado de prestación de servicios de mantenimiento de máquinas de tesorería, a instituciones públicas y/o privadas dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto máximo establecido para la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de máquina de tesorería, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por instituciones públicas y/o privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	
a. Nota en carácter de declaración jurada, en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios requeridos.	CUMPLE
b. Curriculum vitae del personal técnico especializado del Oferente que prestará los servicios contratados en el BCP, en caso de resultar adjudicado.	CUMPLE
c. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay (BCP), en virtud de la cual garantice, por todo el plazo de vigencia del contrato, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos proveídos, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 061/2025.

d. Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor de la marca de la máquina objeto de los servicios, para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y proveer, distribuir y/o vender los repuestos ofertados en la presente convocatoria para el mantenimiento correctivo; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera	
La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	APLICA

Capacidad Financiera

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por el oferente se procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

COMPUTER PLUS S.A.

RATIOS PRINCIPALES	2021	2022	2023	Promedio
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.	2,43	1,62	4,56	2,87
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	33%	49%	18%	34%
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	0,13	0,11	2,30	0,85

Calificación Legal: Incompatibilidades

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que las personas declaradas por **COMPUTER PLUS S.A.** en el Formulario de Declaración de Personas no figuran como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente **COMPUTER PLUS S.A.** y las personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 454/24 del 15 de febrero de 2024**, en la cual se establecen las directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 "De

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 061/2025.

“Suministro y Contrataciones Públicas”, los precios ofertados por **COMPUTER PLUS S.A.** se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución citada precedentemente.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” dispone:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última.

En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se regirán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 4.200.000.000** en el **OG 2000**, en el presente procedimiento de contratación el monto máximo por ejecutar asciende a **₡ 4.200.000.000**, por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Reglamentario, concordante con los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado “**LPN N° 7PM/2025 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS LECTOCLASIFICADORAS DE LA TESORERÍA ID: 463923**” conforme al siguiente detalle:

COMPUTER PLUS S.A.- RUC N° 80017504-2

Grupo 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS LECTOCLASIFICADORAS DE LA TESORERÍA

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1 AL 1081	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS LECTOCLASIFICADORAS DE LA TESORERÍA	₡ 16.391.497.600.-

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 061/2025.

CONTRATO ABIERTO POR MONTOS

Monto Máximo: ₡ 4.200.000.000.-

Monto Mínimo: ₡ 2.100.000.000.-

El plazo de vigencia del contrato será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la fecha establecida al efecto en la Orden de Inicio del servicio, que será emitida por el Dpto. de Tesorería, dentro del plazo máximo de 10 (diez) días a partir de la suscripción del Contrato.

FATIMA
FRANCISCA
VAZQUEZ
FLEITAS

Firmado digitalmente
por FATIMA FRANCISCA
VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2025.08.14
14:45:02 -03'00'

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

GUSTAVO
ALBERTO
ZAYAS
CENTURION

Firmado digitalmente
por GUSTAVO
ALBERTO ZAYAS
CENTURION
Fecha: 2025.08.14
15:01:24 -03'00'

Gerencia de Patrimonio y
Logística

GABRIELA MARIA
PEREZ BRUN

Firmado digitalmente por
GABRIELA MARIA PEREZ BRUN
Fecha: 2025.08.14 15:34:55
-03'00'

Sub-Gerencia General de Administración
y Finanzas

WALTER
ANTONIO
ZARATE
ALMIRON

Firmado
digitalmente por
WALTER ANTONIO
ZARATE ALMIRON
Fecha: 2025.08.18
11:46:38 -03'00'

Gerencia General

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.